



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 400 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 D I C 2017.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 406-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

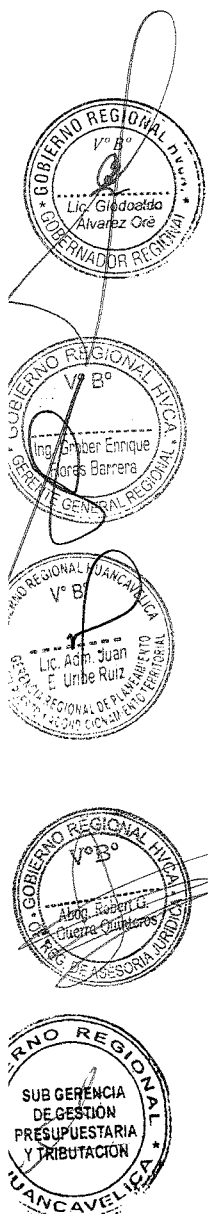
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 406-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 10'559,674.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Loreto y Tacna, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de diversas unidades ejecutoras y para financiar acciones correspondientes a la operatividad y la continuidad en el servicio;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'169,007.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de diversas unidades ejecutoras y para financiar acciones correspondientes a la operatividad y la continuidad en el servicio; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01.

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 406-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 400 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 DIC 2017.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 406-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 1'169,007.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de diversas unidades ejecutoras y para financiar acciones correspondientes a la operatividad y la continuidad en el servicio; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

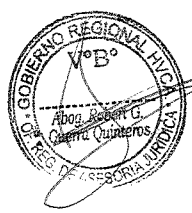
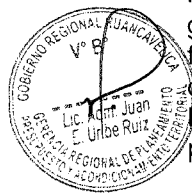
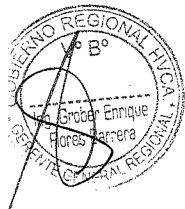
Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 385-2017-EF
TIPO 1

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	429,231
9001 ACCIONES CENTRALES	429,231
3.999999 SIN PRODUCTO	429,231
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	429,231
20 SALUD	429,231
006 GESTION	429,231
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	429,231
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	429,231
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	187,674
9001 ACCIONES CENTRALES	187,674
3.999999 SIN PRODUCTO	187,674
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	187,674
20 SALUD	187,674
006 GESTION	187,674
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	187,674
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	187,674
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	340,981
9001 ACCIONES CENTRALES	340,981
3.999999 SIN PRODUCTO	340,981
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	340,981
20 SALUD	340,981
006 GESTION	340,981
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	340,981
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	340,981
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	75,521
9001 ACCIONES CENTRALES	75,521
3.999999 SIN PRODUCTO	75,521
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	75,521
20 SALUD	75,521
006 GESTION	75,521
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	75,521
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,521
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	135,600
9001 ACCIONES CENTRALES	135,600
3.999999 SIN PRODUCTO	135,600
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	135,600
20 SALUD	135,600
006 GESTION	135,600
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	135,600
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	135,600
TOTAL	1,169,007

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Control y Transparencia
 C.P.C. Wilder J. Espinoza Ochoa
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO